

## Sobre los resultados de la encuesta de clima

El pasado 6 de abril la empresa publicó los resultados de la encuesta de clima laboral que había realizado a principios de año. Una vez más el índice de participación ha sido considerable, este año se ha cuantificado sobre el 74% del total de la plantilla, 3 puntos más que en la encuesta que se hizo en 2003.

En un primer análisis global de los resultados se detectan básicamente cuatro aspectos negativos, que de una manera u otra, todos éramos conscientes que aparecerían: insatisfacción laboral, excesivas cargas de trabajo, desacuerdo con la política de retribución y escepticismo sobre la utilidad de la encuesta.

Por lo tanto, todo apunta a que la encuesta se ha hecho de forma rigurosa y que, por segunda vez consecutiva, aparecen elementos similares en los resultados de 2003 y de 2006.

Nuestra gran duda ahora es cómo el Banco piensa solucionar los problemas detectados. En un primer momento, parece que en la lectura de los resultados, la empresa –así se comunicó a los sindicatos– obviará aspectos tan importantes como las cargas de trabajo y la política retributiva. Aunque en la intranet se publicaba el mismo día 6 de abril el resumen de los resultados y las actuaciones que se deben emprender, y aquí sí que los constataban como aspectos a considerar, en

la presentación que la Dirección de Recursos Humanos hizo a los sindicatos dejó muy claro que actuarían solamente en dos ámbitos:

- a) Iniciar un plan de comunicación concreto que sirva para mejorar la información y la cooperación entre las diferentes unidades de trabajo, ya que, aunque la comunicación en el ámbito general funciona, se detecta que entre las diferentes unidades existen deficiencias importantes, sólo un 29% de los encuestados considera que hay mecanismos adecuados para que la empresa escuche las ideas y sugerencias de los empleados.
- b) Iniciar un plan de formación destinado a potenciar el liderazgo de la dirección en los diferentes ámbitos, como consecuencia de que sólo el 20% de la plantilla considera que la dirección del Banco se interesa sinceramente por la satisfacción y motivación de los empleados.

A la vista de estas medidas que el Banco quiere poner en práctica, desde CCOO nos preguntamos:

- 1) ¿Por qué se obvia el hecho de que solo el 29% de la plantilla considera que las

cargas de trabajo son las adecuadas, en contraposición con el 35% del año 2003?

- 2) ¿Por qué se obvia que solo un 40% de la plantilla considera que tiene equilibrio entre su vida profesional y personal, en contraposición con el 46% del año 2003, teniendo en cuenta además que el Banco ha firmado un acuerdo para paliar estas situaciones?
- 3) ¿Por qué se obvia que sólo un 43% de la plantilla considera que está satisfecho con las condiciones ambientales de trabajo de los locales y las oficinas, en contraposición con el 46% del año 2003?
- 4) ¿Por qué se obvia que el grado de satisfacción es de un 51% de la plantilla, en contraposición con el 67% del año 2003?
- 5) ¿Por qué se obvia que sólo un 21% de la plantilla se siente retribuida de forma justa en comparación a otras personas de la propia empresa que hacen un trabajo similar?

6) ¿Por qué se obvia que sólo un 29% de la plantilla considera que el Banco ha tomado medidas concretas a partir de los resultados de la encuesta del 2003?

7) ¿Por qué en la encuesta de 2006 se ha obviado la pregunta sobre si se tenían claras las políticas de recursos humanos cuando en la encuesta de 2003 sólo hubo un 29% que contestaron afirmativamente?

Desde CCOO creemos que el Banco debe dar un giro importante a su política de Recursos Humanos, fijar medidas que mejoren y reduzcan las excesivas cargas de trabajo, y que apliquen una política retributiva más justa y que refleje la mejora continua de los beneficios. Esperemos que no llegue tarde, mientras tanto, desde CCOO continuaremos reivindicando y defendiendo unas condiciones de trabajo dignas para toda la plantilla de esta empresa.

Sabadell, mayo de 2006

**Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > <http://bs.comfia.net>**

<b>Boletín de afiliación</b>	Enviar a ➔	0901 – 0105 CC.OO.	Firma	
Nombre .....		Ofi.:		
Domicilio .....				
Población .....		C.P.:		
Cta. adeudo .....				Fecha / /

Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la LOPD 15/99 y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.